



# I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

## D. OTRAS DISPOSICIONES

### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ORDEN EDU/113/2020, de 11 de febrero, por la que se reconocen las mejores experiencias de calidad desarrolladas por centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León durante el curso 2018/2019.*

La Orden EDU/1925/2004, de 20 de diciembre, regula el desarrollo de experiencias de calidad en centros escolares sostenidos con fondos públicos y servicios educativos de la Comunidad de Castilla y León. El artículo 6, en los apartados 1 y 4, establece que, anualmente, se procederá mediante orden de la Consejería de Educación a reconocer las mejores experiencias de calidad desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de Castilla y León, concretando el apartado segundo del mismo artículo las distintas modalidades de reconocimiento.

De acuerdo con el artículo 6.6 de la citada orden, a propuesta de la comisión de selección, efectuada de entre las realizadas por las comisiones provinciales de mejora, se procede a reconocer las mejores experiencias de calidad en el curso 2018/2019 desarrolladas por los centros escolares y servicios educativos de Castilla y León.

En su virtud,

RESUELVO

*Primero.– Mejores experiencias de calidad.*

Se reconocen como mejores experiencias de calidad en el curso 2018/2019, en las modalidades de centros distinguidos por su plan de calidad, mejores programas de calidad, mejores iniciativas de calidad y mejores prácticas de calidad, a las desarrolladas por los centros sostenidos con fondos públicos y servicios educativos que se relacionan en el anexo.

*Segundo.– Diploma acreditativo.*

Los centros recibirán un diploma acreditativo de la distinción obtenida, procediéndose asimismo a la difusión de sus experiencias de calidad en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es>).

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante la Consejera de Educación o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses. Ambos plazos se computarán a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León.

Valladolid, 11 de febrero de 2020.

*La Consejera,*  
Fdo.: Rocío LUCAS NAVAS

**ANEXO***Mejores experiencias de calidad*

*Modalidad b) Centros distinguidos por su plan de calidad.*

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
IES CATALINA DE LANCASTER	SANTAMARÍA LA REAL DE NIEVA	SEGOVIA
CRA EL ENCINAR	LA LOSA	SEGOVIA
EEI LA ENCARNACIÓN	ÁVILA	ÁVILA
IESO VILLA DE SOTILLO	SOTILLO DE LA ADRADA	ÁVILA
CEIP LA PRADERA	VALSAÍN	SEGOVIA
CFIE DE CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	SALAMANCA
CEIP EL PRADILLO	ÁVILA	ÁVILA
CEPA DOÑA JIMENA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA
CEC GREGORIO FERNÁNDEZ	VALLADOLID	VALLADOLID
CRA LA SENARA	EL CUBO DE DON SANCHO	SALAMANCA
CCEE EL CORRO	VALLADOLID	VALLADOLID
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LAS ALTICES	VILLASANA DE MENA	BURGOS
AIE DE VALLADOLID	VALLADOLID	VALLADOLID
CEIP SATURNINO CALLEJA	QUINTANADUEÑAS	BURGOS
IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	SORIA
CIFP JUAN DE HERRERA	VALLADOLID	VALLADOLID

*Modalidad c) Mejores programas de calidad.*

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
IES SAN LEONARDO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SORIA
CEE CARRECHIQUILLA	PALENCIA	PALENCIA
CRA VILLAQUILAMBRE	VILLAQUILAMBRE	LEÓN
CEIP MONTE GÁNDARA	EL PUENTE DE SANABRIA	ZAMORA
CC SALESIANO	SALAMANCA	SALAMANCA
IES MARIANO QUINTANILLA	SEGOVIA	SEGOVIA
CEIP GABRIEL Y GALÁN	VALLADOLID	VALLADOLID
CEIP NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	HERRERA DE PISUERGA	PALENCIA
CRA NOCEDA DEL BIERZO	NOCEDA DEL BIERZO	LEÓN
CRA RETAMA	CHAÑE	SEGOVIA
CEIP TELLO TÉLLEZ	PALENCIA	PALENCIA
IES MARÍA DE MOLINA	ZAMORA	ZAMORA

*Modalidad d) Mejores iniciativas de calidad.*

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
CRA DOMINGO DE GUZMÁN	DOÑINOS DE SALAMANCA	SALAMANCA
CRA VILLANUEVA DEL CAMPO	VILLANUEVA DEL CAMPO	ZAMORA
IES ALFOZ DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	BURGOS
CEIP MARÍA EUGENIA MARTÍNEZ DEL CAMPO	SAN LEONARDO DE YAGÜE	SORIA
CEIP GLORIA FUERTES	VILLALBILLA DE BURGOS	BURGOS
IES ARAVALLE	EL BARCO DE ÁVILA	ÁVILA
IES JORGE MANRIQUE	PALENCIA	PALENCIA
CEIP TUELA -BIBEY	LUBIÁN	ZAMORA
CC APOSTOL SAN PABLO	BURGOS	BURGOS
CEIP BEMBIBRE	SANTA BÁRBARA	LEÓN

*Modalidad e) Mejores prácticas de calidad.*

<b>CENTRO</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>PROVINCIA</b>
EA MARIANO TIMÓN Y CONSERVATORIO PROFESIONAL DE MÚSICA DE PALENCIA	PALENCIA	PALENCIA
CC MARÍA AUXILIADORA	LEÓN	LEÓN
CEIP VIRGEN DEL RIVERO	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	SORIA
IES UNIVERSIDAD LABORAL	ZAMORA	ZAMORA
CRIE LEÓN	CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA DE LEÓN	LEÓN
IES CALISTO Y MELIBEA	SANTA MARTA DE TORMES	SALAMANCA
CEIP LOS ARÉVACOS	ARÉVALO	ÁVILA